

Educación para la Ciudadanía: ¿Divide y vencerás?

De acuerdo con los planes previstos, la asignatura de Educación para la Ciudadanía no se comenzará a impartir en Castilla León hasta el curso 2008-2009. Este ínterin en el que nos encontramos, debería ser aprovechado por todos nosotros para llevar a cabo una reflexión, no ya sólo sobre los principios morales en juego, sino también sobre las estrategias prácticas que se están desarrollando. Con este deseo, en el presente artículo me quiero referir a los manuales de esta asignatura que han sido aprobados por el Ministerio de Educación, para el presente curso.

Ha sido curioso comprobar este primer año, cómo el Ministerio ha dado luz verde a libros de texto que abordan, de forma totalmente contradictoria, los temas morales en litigio. Por ejemplo, dependiendo del manual elegido, el aborto puede ser presentado como un derecho de la mujer o, por el contrario, la vida tiene una dignidad que la hace moralmente inviolable desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. En la misma línea de lo anterior, el libro de texto de la editorial Casals afirma que *"la religión ayuda a las personas a ser buenos ciudadanos, ya que fomenta valores positivos para la convivencia democrática como la honradez, la paz y la solidaridad"*. Más aún, afirma que *"la marginación de la voz de los creyentes es injusta y poco democrática y favorece una imposición ideológica por parte del Estado"*. Ahora bien, en el texto editado por Laberinto, Fernando Savater llama la atención sobre la presencia de la asignatura de Religión en Bachillerato y comenta que responde a *"un contorsionismo oportunista que antes o después -mejor antes- habrá que revisar definitivamente"*. En el libro se previene a los jóvenes de la *"necesidad de defenderse del clericalismo apoyado por la derecha"*.

Los textos de las editoriales Octaedro y Algaida defienden el amor libre, explican el matrimonio homosexual como una opción equiparable al heterosexual, arguyen que la diferencia en las relaciones de sexo es una simple construcción cultural sin fundamento alguno en la naturaleza, etc. Por el contrario, en otros manuales, como los de Santillana, Edebé y SM, se dan orientaciones notablemente distintas...

Ante tantas contradicciones, nos surge una pregunta bastante obvia: ¿qué sentido tiene imponer una asignatura moral obligatoria, argumentando que *"todos los españoles tienen que ser educados en los mismos valores democráticos"*, si luego se permite la publicación de manuales tan contradictorios? Alejandro Tiana, Secretario General de Educación del Gobierno de España, pasaba muchos apuros para responder a esa pregunta: *"Cada uno ha adaptado la asignatura a su manera y es lógico que muestren divergencias en una sociedad plural como la nuestra. No tiene importancia. Lo relevante es que cada centro puede elegir el texto que más le guste"*.

No creo que sea muy osado concluir que, en este primer año, el objetivo prioritario del Gobierno ha sido el de impedir a toda costa un número elevado de objetores. De lo que se trataba ahora era de introducir la asignatura, sin sufrir un desgaste excesivo, máxime en el contexto de un año electoral. Luego, en años posteriores, ¡tiempo habrá de ir ajustando los contenidos!

La estrategia del "divide y vencerás" se ha concretado, en este primer año, en dar el visto bueno para que los colegios privados puedan impartir la asignatura con algunos manuales de contenidos no problemáticos, con el objetivo de evitar un frente común de rechazo a una inaceptable intromisión del Estado en la educación moral de los alumnos.

De esta forma, se ha logrado quebrar un principio clave, que es formulado en el famoso artículo 27.3 de la Constitución, cuestión tratada específicamente en el anterior artículo de esta sección “*El valor de la palabra*”, con fecha de 1 septiembre. Por lo pronto, lo que se ha conseguido es que los profesores, por su cuenta, o los centros escolares, sean quienes decidan la orientación moral de los alumnos, en lugar de los padres.

Y al margen de las consideraciones anteriores, la aprobación de esos manuales académicos tan dispares, deja patente la imposibilidad de una ética global de la vida, basada meramente en los principios democráticos de nuestra legislación (que era uno de los argumentos de los defensores de la asignatura). El caso que comentamos refleja claramente que el Estado no puede imponer obligatoriamente unos conceptos morales tan amplios, sin entrar en colisión con muchos de los principios morales de las familias españolas. En resumidas cuentas, ¡muy ingenuos seríamos si pensásemos que el problema de fondo ha quedado resuelto con esa pluralidad editorial de libros de texto!